Bucaramanga, 27 de octubre de 2026

Señores
CIUDADANÍA EN GENERAL
Ciudad

Asunto: Respuestas a las preguntas formuladas en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

Cordial saludo,

En el marco de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, realizada el 13 de octubre en Neomundo, la Alcaldía de Bucaramanga presenta las respuestas a las preguntas e inquietudes formuladas por la ciudadanía durante este ejercicio de diálogo y participación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, relacionado con la respuesta escrita a las preguntas ciudadanas y su publicación en los medios oficiales de la entidad, se adelantó un proceso de articulación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Municipal, con el propósito de consolidar las respuestas a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

A continuación, se presentan las preguntas formuladas durante la audiencia y sus respectivas respuestas, con el propósito de brindar información clara y oportuna a la ciudadanía sobre los temas abordados:

1. ***Nancy Becerra Salazar:*** *Señor alcalde, ¿el próximo año arranca el POT?*

Respuesta: El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga, adoptado mediante el Acuerdo Municipal N.° 011 de 2014, denominado “Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga de Segunda Generación 2013-2027”, se encuentra vigente desde mayo de 2014.

Actualmente, la Administración Municipal adelanta el proceso de modificación excepcional de normas urbanísticas del POT. Una vez se surtan las etapas y procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015, la propuesta será radicada ante el Concejo Municipal de Bucaramanga para su correspondiente trámite.

2. ***Arley Esteban:*** *Dentro de los proyectos viales contemplados en el plan de desarrollo, ¿cuáles tienen dificultades en su financiación y ejecución?*

Respuesta: En el marco de la planificación de la infraestructura vial del municipio, el Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga constituye un instrumento de referencia para la identificación, priorización y articulación de proyectos estratégicos orientados a mejorar la conectividad, la movilidad urbana y la capacidad de la red vial. No obstante, la materialización de estas iniciativas está sujeta a la disponibilidad de recursos, la estructuración técnica, jurídica y predial, la gestión ambiental y la obtención de las autorizaciones requeridas, así como a la viabilidad de sus fuentes de financiación.

Entre los proyectos que presentan retos importantes para avanzar en su financiación y ejecución se destacan los siguientes:

- Troncal Metropolitana Norte-Sur, tramo 3A: correspondiente al sector del intercambiador de la carrera novena con calle 45.
- Troncal Metropolitana Norte-Sur, tramo 3C: asociado al intercambiador del sector de Mutis.
- Troncal Metropolitana Norte-Sur, tramo 4: correspondiente al sector de la vía 2W de Mutis.

- Troncal Metropolitana Norte-Sur, tramo 5: comprendido entre el sector del estadio de sóftbol y la Terminal de Transportes.
- Par Vial de las calles 53 y 54: proyecto estratégico para mejorar la capacidad y funcionalidad de la red vial urbana.
- Conexión vial Virgen–La Cemento: iniciativa orientada a fortalecer la conectividad entre estos sectores.
- Paso a desnivel de la calle 56 con carrera 27: intervención destinada a mejorar las condiciones de circulación y la operación de este corredor vial.

En particular, para la Troncal Metropolitana Norte-Sur se ha venido trabajando en la gestión de recursos mediante la operación de crédito público autorizada por el municipio, conocida como empréstito. Sin embargo, el avance de esta alternativa de financiación se encuentra condicionado por una medida cautelar judicial vigente, situación que limita la disponibilidad de esta fuente de recursos mientras se resuelve la correspondiente actuación judicial.

Por lo anterior, las dificultades identificadas no obedecen exclusivamente a aspectos presupuestales, sino también a la necesidad de consolidar las condiciones técnicas, jurídicas, prediales, ambientales y financieras que permitan llevar estos proyectos a las etapas de contratación y ejecución. En consecuencia, la Administración Municipal debe continuar con la actualización de la estructuración de los proyectos, la gestión de fuentes alternativas o complementarias de financiación y la coordinación interinstitucional necesaria para viabilizar su desarrollo, conforme a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y a la disponibilidad efectiva de recursos.

3. María Patricia Monsalve: *Primero, felicitarlo por todas y cada una de las acciones. Mi pregunta es respecto al tema de Metrolínea: ¿qué estrategias se van a aplicar para reestructurar nuestro sistema de transporte masivo y en qué se basan?*

Respuesta: METROLÍNEA S.A., en virtud de la autorización conferida mediante la Resolución No. 000094 de 2025, modificada mediante Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025 y 000157 del 24 de abril de 2026, asume de manera temporal y transitoria la responsabilidad directa en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM.

Mediante la Resolución No. 000058 del 25 de febrero de 2026, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) autorizó el esquema de operación transitorio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Esta medida se adoptó para mitigar la alteración en la prestación del servicio público y avanzar en la transición hacia el nuevo Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano (SITME).

En este marco operativo, Metrolínea S.A. como operador directo garantiza la continuidad de la prestación del servicio a través de tres modalidades de operación:

- Vinculación de flota con capacidades de Metrolínea S.A.: Esquema mediante el cual empresas o terceros incorporan vehículos a la operación del SITM a través de acuerdos de vinculación. En este modelo, se utilizan las capacidades transportadoras autorizadas al ente gestor para garantizar el servicio de transporte masivo.
- Complementariedad: Modelo en el cual rutas del sistema masivo son asumidas parcial o temporalmente por vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC), articuladas mediante acuerdos comerciales entre empresas privadas y el ente gestor.
- Rutas integradas: Rutas propias del TPC que operan y acceden de forma complementaria a la infraestructura del sistema masivo bajo el amparo de acuerdos comerciales específicos.

Por lo anterior, el sistema integrado de transporte masivo continúa en su etapa de transición, donde actualmente se encuentran en rehabilitación 7 estaciones las cuales permitirán reactivar la infraestructura física y garantizar espacios seguros para los usuarios. De igual manera, se están teniendo conversaciones con el gobierno nacional a fin de que apoye con la financiación de flota, lo cual permitirá renovar el parque automotor y mejorar las frecuencias del servicio,

mientras la autoridad de transporte realiza la estructuración técnica, legal, financiera y tecnológica la cual dará el horizonte definitivo al nuevo sistema metropolitano.

4. Janeth Villamizar: *¿Cuándo empieza la doble calzada de La Virgen a La Cemento?*

Respuesta: En el momento, el proyecto de la doble calzada La Virgen – La Cemento, Tramo 6B, no cuenta con los recursos financieros para la culminación de la etapa de prefactibilidad, dado que sus diseños y estudios deben ser actualizados. En cuanto a su factibilidad, como se había mencionado, no se cuenta con recursos debido a que el Convenio 1113 de 2016, en su estructuración financiera, depende del recaudo de los peajes de Lebrija y Rionegro para las obras del mismo. Es decir, al momento no se cuenta con el recaudo del peaje de Rionegro, por su no funcionamiento desde el año 2021, por lo cual no existe cierre financiero. Por consiguiente, se tiene proyectado solicitar el apoyo y la gestión de recursos ante el Gobierno Nacional, para el aporte y gestión de los mismos.

5. Patricia Rojas: *Me gustaría conocer los rubros por cumplir y/o las metas para 2027 en el sector de mujeres artistas.*

Respuesta: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) desarrolla diferentes proyectos de inversión orientados a la promoción, el fortalecimiento y el bienestar del sector artístico y cultural del municipio, en los cuales pueden participar las mujeres artistas.

En el marco del proyecto de Fomento (BPIN 2024680010121), se contemplan acciones de apoyo y fortalecimiento del sector artístico y cultural, mediante mecanismos de participación y selección objetiva que permiten el acceso de artistas y gestores culturales de todos los géneros. Actualmente, este proyecto no cuenta con un rubro presupuestal destinado exclusivamente a mujeres artistas, dado que sus recursos se orientan al sector cultural en general, bajo criterios de igualdad de oportunidades. No obstante, la participación de las mujeres y los recursos asignados a ellas pueden identificarse a partir de los resultados de las convocatorias y demás acciones ejecutadas.

Por otra parte, a través de los proyectos de Promoción (BPIN 2024680010174) y Eventos (BPIN 202500000021290), se desarrollan actividades relacionadas con la agenda cultural, artística y turística de Bucaramanga. La participación del talento artístico local en estas actividades se articula con los beneficiarios del proyecto de Fomento. En cuanto a la participación de mujeres artistas nacionales e internacionales en eventos como Bucarasanta y la Feria Bonita, el Instituto señala que aún no es posible confirmar su vinculación.

Adicionalmente, el IMCT desarrolla el proyecto de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), BPIN 202500000026080, dirigido a creadores y gestores culturales que presentan dificultades para acceder al sistema pensional. Este mecanismo, financiado con recursos provenientes del 10 % del recaudo de la Estampilla Procultura, contempla criterios de priorización relacionados con la edad, la clasificación del Sisbén, las condiciones de discapacidad, la situación de vulnerabilidad, la trayectoria cultural y la fecha de postulación. Para las mujeres, uno de los criterios de edad establecidos corresponde a los 57 años.

En consecuencia, aunque el IMCT cuenta con proyectos de inversión en los que pueden participar y beneficiarse las mujeres artistas, la información reportada no identifica un presupuesto exclusivo para esta población ni presenta metas específicas para la vigencia 2027.

6. Rafael Tavera: *En el tema de cultura y diversidad, ¿cómo se manejaron los diferentes grupos étnicos en la ciudad?*

Respuesta: Durante la vigencia 2025, el municipio de Bucaramanga promovió el reconocimiento y la inclusión de las comunidades étnicas presentes en el territorio, entre ellas comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, mediante acciones de participación, articulación institucional y fortalecimiento del enfoque diferencial.

En este contexto, el 16 de mayo de 2025 se inició la etapa preparatoria para la construcción de la Política Pública de Grupos Étnicos, en el marco de la estrategia de formulación de políticas públicas de la Alcaldía de Bucaramanga. Este proceso busca avanzar hacia una respuesta institucional integral y participativa, que tenga en cuenta las particularidades culturales, sociales y territoriales de las comunidades étnicas presentes en el municipio.

La iniciativa contó con el liderazgo de la Secretaría de Planeación, el acompañamiento metodológico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), así como con la participación de líderes, representantes y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas.

Estos espacios de diálogo y participación constituyen una oportunidad para reconocer las necesidades de las comunidades, escuchar sus propuestas y promover la inclusión de sus perspectivas en la formulación de acciones institucionales que contribuyan al respeto por la identidad cultural, la diversidad étnica y la garantía de derechos.

La gestión institucional de articulación entre las dependencias competentes orientó a las comunidades hacia la oferta institucional y las rutas de atención correspondientes, de acuerdo con sus necesidades y bajo los principios de respeto, igualdad y enfoque diferencial.

En consecuencia, el proceso adelantado durante 2025 representa el inicio de avance en la construcción participativa de una política pública que permita fortalecer el reconocimiento de las comunidades étnicas y promover una relación más cercana entre la Administración Municipal y sus representantes.

La diversidad étnica y cultural de Bucaramanga constituye una riqueza social que requiere reconocimiento, participación efectiva y acciones institucionales acordes con las particularidades de cada comunidad.

7. Jessica Montero: *¿Cómo avanza la recuperación de las vías de Bucaramanga?*

Respuesta: La recuperación de las vías de Bucaramanga avanza mediante el contrato de obra No. 085 de 2026, para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana, que inició el 20 de mayo de 2026 y cuenta con un valor de $27.860.356.158, incluida su adición en valor, y una adición en tiempo de 1,4 meses.

A la semana 16 de ejecución, el avance físico acumulado es del 69,85 %, frente a un 64,00 % programado, es decir, 5,85 puntos porcentuales por encima de lo previsto.

Las obras se desarrollan en frentes simultáneos en distintos sectores de la ciudad, con cajeo y reconstrucción parcial del pavimento, bacheo, fresado y reposición de carpeta asfáltica, microfresado, Slurry Seal y sello de fisuras, para un acumulado de 71.428,19 m² intervenidos.

8. Marly Ramírez: *¿Qué resultados ha tenido la estrategia de seguridad en Bucaramanga?*

Respuesta: En relación con la estrategia de seguridad implementada en Bucaramanga, y en el marco de las acciones articuladas a través de la Mesa Estratégica Integral para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (MEISEC), institucionalizada mediante el Decreto Municipal 0259 de 2025, la Administración Municipal ha desarrollado intervenciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la presencia institucional en el territorio.

Como resultado de estas acciones, se han ejecutado operativos de prevención, control y acompañamiento interinstitucional en diferentes comunas y corregimientos del municipio, permitiendo impactar a la ciudadanía mediante actividades de control territorial, verificación de antecedentes, acompañamiento a establecimientos abiertos al público, recuperación del espacio público y demás acciones orientadas a la preservación del orden público y la convivencia ciudadana.

A continuación, se relacionan los principales resultados obtenidos a través de las intervenciones realizadas por el grupo de Promotores de Seguridad de la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga durante la vigencia 2026:



Fuente: consolidado estadístico de resultados operativos de la MEISEC

Los resultados anteriormente relacionados evidencian el despliegue de acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. A través de 569 intervenciones integrales se logró impactar a 193.131 personas y efectuar el registro de 32.295 ciudadanos, fortaleciendo las actividades de prevención, control y presencia institucional en el territorio.

De igual manera, las acciones desarrolladas permitieron la realización de 144 capturas, el registro de 15.614 motocicletas y 1.930 vehículos, así como la imposición de 6.974 comparendos de tránsito, la inmovilización de 5.327 motocicletas y 73 vehículos, como resultado de los controles efectuados por las autoridades competentes.

En materia de convivencia ciudadana y control administrativo, se impusieron 369 comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, se ordenaron 40 cierres temporales de establecimientos de comercio y 14 cierres por razones sanitarias, además de realizarse 36 traslados de menores de edad para el restablecimiento de derechos y 120 traslados a Migración Colombia para los procedimientos de verificación correspondientes.

Los resultados descritos evidencian el trabajo articulado entre la Administración Municipal y las diferentes autoridades competentes para fortalecer la seguridad, la prevención del delito y la convivencia ciudadana, mediante intervenciones permanentes orientadas a generar entornos más seguros para los habitantes de Bucaramanga.

9. Camila Rodriguez: *¿Qué avances hay en la recuperación de Metrolínea?*

Respuesta: En febrero de este año, se avanzó firmemente en la transformación tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano y Masivo (SITME). El propósito es fortalecer la institucionalidad, mejorar la experiencia ciudadana y garantizar un control eficiente, transparente y sostenible del servicio bajo tres ejes estratégicos integrados:

- Recaudo Inteligente Basado en Cuentas (Plataforma METPAY): Se proyecta la migración del esquema tradicional de tarjetas físicas (CBT) hacia una plataforma avanzada en la nube sustentada en cuentas de usuario (Account Based Ticketing - ABT). Esto otorga a Metrolínea S.A. el control institucional absoluto sobre los ingresos tarifarios y las reglas

de cobro. Para el usuario, facilita el acceso mediante múltiples medios de pago digitales como códigos QR, billeteras digitales y dispositivos móviles, eliminando barreras de acceso y promoviendo la inclusión financiera.

- Gestión y Control de Flota (SGCF) en Tiempo Real: Implementación de un sistema de última generación mediante terminales inteligentes a bordo de los vehículos. Estos dispositivos integran funciones de recaudo, geolocalización y telemetría avanzada, permitiendo supervisar la ubicación, cumplimiento de horarios, estado de la flota y demanda de pasajeros. Esto optimiza las frecuencias de las rutas, mejora la confiabilidad del servicio y fundamenta las decisiones operativas en datos reales.
- Sistema de Información al Usuario (SIU): Una nueva plataforma digital (aplicaciones web y móviles) diseñada para reducir la incertidumbre en los viajes. Permite a los ciudadanos consultar en tiempo real el estado del servicio, rutas, frecuencias y tiempos estimados de llegada. Además, habilita canales directos para gestionar peticiones, quejas y reclamos, fortaleciendo la transparencia y la cercanía con la comunidad.

De forma paralela a la modernización digital, el sistema avanza en su recuperación física con la rehabilitación de 7 estaciones prioritarias. Estas obras civiles están enfocadas en subsanar los daños por vandalismo mediante el cambio de entornos de vidrio por cerramientos de alta resistencia, adecuaciones eléctricas internas y la preparación de los vagones para recibir los nuevos validadores y componentes tecnológicos. Esta intervención es el paso fundamental para reactivar la infraestructura física de manera segura, permitiendo el retorno progresivo de la operación troncal en condiciones dignas para los usuarios.

Para respaldar estas mejoras, el ente gestor garantiza la continuidad en la prestación del servicio mediante la articulación de sus diferentes modelos de operación, bajo los cuales se ha incorporado de manera decidida más flota vehicular a los corredores viales. A través de los esquemas de vinculación de flota, complementariedad con el transporte público colectivo y la implementación de rutas integradas, el sistema incrementa su capacidad transportadora activa. Esta inyección de nuevos vehículos permite cubrir de forma inmediata la demanda de la ciudadanía, optimizar las frecuencias actuales y asegurar la movilidad metropolitana mientras concluye la transición definitiva.

10. Rafael Tavera: *¿Cómo fue la inversión a parques y estructuras culturales a lo largo de este periodo?*

Respuesta: Durante el periodo objeto de seguimiento, la Administración Municipal ha adelantado acciones orientadas al mejoramiento, adecuación, recuperación y mantenimiento de parques, zonas de circulación peatonal, mobiliario urbano y demás elementos constitutivos del espacio público.

Para la vigencia 2024, se reportaron actuaciones como el mejoramiento de la Plazoleta Luis Carlos Galán y el parque García Rovira, en el marco de la estrategia Plan Centro, con una inversión registrada de $2.248.870.370,79. Asimismo, se adelantaron intervenciones en andenes y espacio público de la diagonal 15, entre la avenida Quebrada Seca y la calle 33.

Para la vigencia 2025, el seguimiento al Plan de Acción reportó, en la meta de adecuación de espacio público, una programación de 40.000 m² y una ejecución de 30.723,93 m², equivalente al 76,81 % de la meta anual. De igual manera, para la meta de mantenimiento de parques se reportaron 56 parques mantenidos frente a una programación anual de 41.

En la vigencia 2026, con corte a septiembre, se reporta el proyecto denominado Mantenimiento periódico de la infraestructura de parques, equipamiento y espacio público del municipio de Bucaramanga, Santander, que cuenta con recursos asignados y comprometidos por $12.236.592.614, según el formato de seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

En el componente físico, el proyecto registra 98.982,915 m² de parques mantenidos frente a una meta de 175.191 m², equivalente al 56,5 % de avance. Estas acciones incluyen intervenciones

en mobiliario urbano, juegos infantiles, superficies, barandas y otros elementos de los parques y espacios públicos.

En relación con la infraestructura cultural, el seguimiento del Plan de Acción identifica actuaciones asociadas a la conservación y recuperación del patrimonio cultural material inmueble, particularmente en la Plaza San Mateo, bien de interés cultural del municipio.

Entre las actuaciones reportadas se encuentra el proyecto de construcción de obras adicionales provisionales y de protección de primeros auxilios del bien de interés cultural Plaza San Mateo, por valor de $210.612.869,34, registrado en el seguimiento de la vigencia 2025.

Adicionalmente, se identifica el proyecto de estudios y diseños para la restauración del bien de interés cultural de la Plaza San Mateo, con un valor de proyecto de $1.800.000.000 y recursos comprometidos reportados por $1.799.994.239 en el seguimiento presupuestal consultado.

La Secretaría de Infraestructura ha desarrollado acciones de mejoramiento y mantenimiento de parques y espacio público, así como actuaciones específicas para la protección del patrimonio cultural inmueble de Bucaramanga, en el marco de las metas y proyectos incorporados en los instrumentos de planeación municipal.

11. Monica Martinez: *¿Cómo está generando la Alcaldía más oportunidades de empleo?*

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga, a través del IMEBU, genera más oportunidades de empleo mediante la realización de ferias laborales, convocatorias semanales, publicación de vacantes, visitas empresariales y los servicios diarios de la Agencia Pública de Empleo, que facilitan el contacto entre las empresas y las personas que buscan trabajo. Asimismo, brinda orientación laboral y capacitación en competencias para el trabajo. A septiembre de 2026, se reportaron 4.301 personas vinculadas laboralmente, 10.027 vacantes laborales y 8.400 personas atendidas en ferias y convocatorias, fortaleciendo el acceso al empleo en la ciudad.

12. Andrés Otalora: *¿Qué está haciendo la Alcaldía para recuperar el orden y la convivencia?*

Respuesta: Con el propósito de recuperar el orden, fortalecer la convivencia ciudadana y mejorar las condiciones de seguridad en el municipio, la Alcaldía de Bucaramanga institucionalizó mediante el Decreto 0259 de 2025 la Mesa Estratégica Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (MEISEC), mecanismo encargado de coordinar y ejecutar acciones interinstitucionales en el territorio.

quien tiene bajo sus funciones:

- Planificar y concertar las acciones operativas e intervenciones transversales en el territorio para atender las problemáticas en materia de seguridad multidimensional que se presenten en la ciudad.

- Coordinar las acciones interinstitucionales que permitan cumplir los compromisos operativos asumidos en reuniones con la comunidad, Consejos de Seguridad e instancias en materia de seguridad multidimensional.

- Definir semanalmente el cronograma de las acciones operativas e intervenciones en territorio, siguiendo los lineamientos de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana que implemente la entidad.

- Presentar la apreciación de contexto de los factores de riesgo por los participantes e incidencia en la seguridad y convivencia ciudadana, permitiendo prever escenarios de atención anticipada que contribuyan a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

- Articular las acciones operativas necesarias para la atención de peticiones, quejas, reclames y denuncias de la ciudadanía, medios de comunicación y fuentes abiertas en materia de seguridad.

- Servir de espacio para la presentación de necesidades por parte los integrantes de la Mesa, respecto al acompañamiento del Municipio con la oferta institucional interna.

- Presentar y exponer los resultados obtenidos en las acciones operativas e intervenciones en territorio, que se hayan desplegado durante la semana inmediatamente anterior.

En ese sentido la MEISEC, actúa como el eje articulador y operativo de la entidad. A través de la planeación semanal, la evaluación del riesgo y el despliegue interinstitucional en territorio, se materializan y ejecutan de forma efectiva las estrategias y compromisos de seguridad y convivencia ciudadana teniendo como objetivo velar por el orden y la convivencia.

A través de esta estrategia se han desarrollado operativos de control, intervenciones en establecimientos abiertos al público, acciones de verificación y registro de personas y vehículos, controles de tránsito, atención de requerimientos ciudadanos y operativos conjuntos con las autoridades competentes.

Como resultado de estas acciones se han realizado 569 intervenciones integrales, impactando a 193.131 personas, efectuando el registro de 32.295 ciudadanos, logrando 144 capturas, imponiendo medidas correctivas y desarrollando acciones de control sobre establecimientos comerciales y factores que afectan la convivencia.

Estas intervenciones permiten fortalecer la presencia institucional en el territorio, mejorar la respuesta frente a situaciones que afectan la seguridad y promover el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana en Bucaramanga.

13. Juan Angarita: *¿Qué apoyo están recibiendo los emprendedores de Bucaramanga?*

Respuesta: El IMEBU brinda apoyo integral a los emprendedores de Bucaramanga a través de cinco programas principales:

Marketplace: promueve la visibilidad y comercialización de productos y servicios, mediante la plataforma digital, sesiones de fotografía de producto y talleres de contenido digital.

Economía Popular: fortalece las unidades productivas, tiendas de barrio y pequeños negocios mediante capacitación, asistencia técnica, diseño de marca y participación en ferias y espacios comerciales.

Banca: facilita el acceso a líneas especiales de crédito para impulsar el crecimiento, la inversión y el fortalecimiento de los emprendimientos.

Centro de Desarrollo Empresarial: ofrece asesorías personalizadas y capacitaciones en inteligencia artificial, marketing digital, ventas, finanzas, costos, precios y gestión empresarial.

Agencia Pública de Empleo: brinda orientación laboral, capacitación en competencias para el trabajo, acompañamiento en la búsqueda de empleo y conexión con empresas que ofrecen vacantes.

Adicionalmente, el IMEBU impulsa la participación de los emprendedores en ferias y eventos empresariales, promueve la formalización de los negocios y fortalece sectores productivos estratégicos del municipio, con el propósito de mejorar la competitividad, generar oportunidades de ingresos y contribuir al desarrollo económico de Bucaramanga.

14. Gerson Hernandez: *¿Qué está haciendo la Alcaldía para mejorar el comportamiento en las vías?*

Respuesta: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga trabaja en tres frentes: control en vía, formación de los actores viales e infraestructura para la seguridad vial.

En control, fortalecimos la capacidad operativa del cuerpo de agentes con la adquisición de 60 motocicletas y una grúa. Adelantamos, además, la compra de bloqueadores vehiculares tipo cepo para el control del estacionamiento indebido. Los agentes operan con órdenes de servicio diarias en los puntos de mayor conflicto de la ciudad.

El mensaje es claro: la norma de tránsito se cumple. Quien la infringe recibe la sanción que establece la ley, y esa sanción se aplica.

En formación, en 2026 destinamos más de $4.500 millones a estrategias formativas en seguridad vial. En infraestructura, comprometimos el 99 % de los $1.616 millones destinados a señalización vial y mantenemos la red semafórica con una inversión de $1.388 millones.

Invitamos a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones a respetar las normas de tránsito. Cumplir la ley es la forma más sencilla de evitar la sanción y, ante todo, de proteger la vida.

15. Arturo Ramírez: *¿Cómo está trabajando la Alcaldía para que las decisiones sobre el futuro de Bucaramanga respondan a las necesidades de los ciudadanos?*

Respuesta: La Administración Municipal trabaja para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo espacios de diálogo y concertación que permitan identificar las necesidades de las comunidades y orientar las acciones, proyectos e inversiones hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses.

En este sentido, se desarrollan encuentros comunitarios y mesas de trabajo con ediles, Juntas de Acción Comunal y líderes de las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio, con el propósito de conocer y priorizar las principales necesidades en materia de seguridad, infraestructura, salud, educación y otros asuntos de interés ciudadano.

De igual manera, mediante los ejercicios de presupuesto participativo, se promueve la intervención de las comunidades en la identificación y priorización de proyectos para sus territorios. Estos espacios permiten que la ciudadanía participe en las decisiones relacionadas con inversiones destinadas al mejoramiento de parques, vías, equipamientos comunitarios y otros sectores de interés colectivo.

La Administración también promueve el ejercicio de las veedurías ciudadanas y el acceso a la información pública, facilitando el seguimiento y control social a la contratación, la ejecución de los recursos y el desarrollo de los proyectos municipales. A esto se suman los canales institucionales y las herramientas digitales dispuestas para recibir peticiones, propuestas e inquietudes de la ciudadanía.

Por otra parte, en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo y las políticas públicas municipales se contemplan mecanismos de participación que involucran a diferentes sectores sociales, organizaciones comunitarias, gremios y academia, buscando incorporar sus aportes en la planificación del territorio.

De esta manera, la Administración Municipal continúa fortaleciendo los mecanismos de participación, diálogo y control social, con el propósito de que las decisiones sobre el futuro de Bucaramanga tengan en cuenta las necesidades y propuestas de sus habitantes.

16. Amparo Vergels: *Señor alcalde, por favor, ¿nos aclara si se van a llevar a cabo los aumentos desproporcionados de los servicios públicos en Bucaramanga?*

Respuesta: Teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga no es prestador directo de servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas domiciliario), por consiguiente, no establece aumentos o disminución en las tarifas cobradas por dichos conceptos; ni tampoco funge como ente de control de los prestadores de servicios públicos.

Es pertinente señalar que las tarifas de los servicios públicos son fijadas directamente por cada Empresa de Servicios Públicos – ESP en el marco de su autonomía administrativa y financiera, para lo cual deben someterse al régimen regulatorio establecido por las Comisiones de Regulación: CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) o CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), según lo establecido en el artículo 86 y siguientes de la Ley 142 de 1994; artículo 124 y siguientes de la misma; así como las normas que la reglamentan.

Para el efecto, las respectivas Comisiones de Regulación determinarán las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, a las cuales se deben ceñir las Empresas de Servicios Públicos, como lo dictan los artículos 77 de la Ley 142 de 1994 y 23 de la Ley 143 de 1994.

Es necesario precisar que en el evento de que los prestadores de servicios públicos incumplan las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos y que cause una afectación en forma directa e inmediata a usuarios determinados, le corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la función de vigilancia, control y sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

17. Carlos Camelo: *¿Cómo se está promoviendo una ciudad más limpia y responsable?*

Respuesta: Desde el Programa de Educación Ambiental de la Secretaría de Salud y Ambiente, se promueve una cultura de responsabilidad ambiental mediante los programas PROCEDA, PRAE y PRAU, a través de estrategias de sensibilización, formación y participación ciudadana orientadas al manejo adecuado de los residuos sólidos, la protección de los recursos naturales y la transformación de hábitos.

Desde los PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), se fortalece la participación comunitaria mediante jornadas de sensibilización, separación de residuos en la fuente, recuperación de espacios y cuidado del entorno barrial.

A través de los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares), se fomenta en las instituciones educativas la formación de estudiantes comprometidos con el ambiente, promoviendo prácticas de reciclaje, aprovechamiento de residuos, ahorro de agua y protección de la biodiversidad.

Por su parte, los PRAU (Proyectos Ambientales Universitarios) impulsan la participación de las universidades en la investigación, la innovación y el desarrollo de soluciones ambientales que contribuyen a la sostenibilidad urbana.

En conjunto, estas estrategias fortalecen la cultura ambiental ciudadana y la corresponsabilidad entre las comunidades, las instituciones educativas, las universidades y las entidades públicas, contribuyendo a una Bucaramanga más limpia, sostenible y comprometida con el cuidado de su entorno.

Por otra parte, es importante precisar que la promoción de una ciudad más limpia y responsable constituye un propósito amplio que trasciende las competencias y el objeto social de la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P., pues involucra aspectos de cultura ciudadana, educación ambiental, protección del espacio público y gestión integral del territorio, que requieren la articulación de las diferentes entidades competentes y la corresponsabilidad de la ciudadanía.

En este sentido, la EMAB contribuye a este propósito desde el ámbito de sus competencias como prestadora del servicio público de aseo, mediante acciones de educación y sensibilización ambiental enfocadas específicamente en el manejo integral de los residuos sólidos.

Entre estas acciones se destacan las campañas Entornos Limpios, Yo Convierto mis Residuos en Oportunidades y Puntos Verdes Urbanos, orientadas a promover la adecuada disposición y separación de los residuos, el aprovechamiento de materiales reciclables, el uso correcto de los puntos de acopio y el cumplimiento de los horarios y frecuencias de recolección.

Como resultado, entre enero y septiembre de 2026, la Empresa sensibilizó a 17.214 personas, alcanzando el 86 % de la meta anual.

De esta manera, la EMAB desarrolla acciones concretas que aportan al mantenimiento de una ciudad más limpia, dentro del alcance de su misión institucional. No obstante, la formulación, coordinación y evaluación de una estrategia integral para promover una ciudad más limpia y responsable excede el alcance de estas acciones y debe abordarse de manera articulada por las instancias municipales competentes, de acuerdo con sus respectivas funciones y responsabilidades.

18. Daniel Holguin: *¿Cómo está fortaleciendo la Alcaldía la administración de los recursos públicos?*

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga está fortaleciendo la administración de los recursos públicos mediante una revisión más rigurosa de los documentos de contratación, especialmente de los estudios del sector, para que las decisiones de compra y contratación cuenten con un mejor sustento. También mantiene una comunicación constante con las entidades financieras para buscar mejores condiciones en los créditos del municipio y un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad en el manejo de sus recursos.

A partir de los resultados de las auditorías y de los planes de mejoramiento, se están ajustando los procesos para corregir las fallas identificadas. A esto se suma la contratación de personal idóneo para atender las responsabilidades de la Administración y contribuir al uso adecuado de los recursos públicos.

Asimismo, se están incorporando herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento al gasto y permiten conocer cómo se utilizan los recursos. Estas acciones se complementan con el reporte de información a los organismos de control, para facilitar la vigilancia sobre la gestión de la Administración Municipal.

19. Edwin Eduardo Perilla Serrano: *Avances de la Política Pública de la Libertad Religiosa.*

Respuesta: Durante la vigencia objeto de rendición de cuentas, la Administración Municipal avanzó en la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos mediante la realización de espacios de participación, mesas de diálogo con representantes de distintas confesiones religiosas y actores sociales, la identificación de problemáticas y necesidades del sector, así como la estructuración técnica de los ejes estratégicos que orientarán el documento de política pública.

Respecto a los avances de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, se informa que actualmente se adelanta su proceso de formulación, cuyo contenido y orientación estratégica se describen a continuación:

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DE BUCARAMANGA: Una apuesta por la reconciliación, el reconocimiento de la diversidad, el desarrollo humano y el servicio al bien común.

La construcción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos de Bucaramanga representa una oportunidad para avanzar hacia una ciudad que reconozca la diversidad de creencias y convicciones como parte de su riqueza humana, cultural y social. Esta iniciativa parte de una comprensión integral de la libertad religiosa, que trasciende la posibilidad de profesar una fe o ejercer un culto y comprende también la libertad de conciencia, el derecho a creer o no creer, la igualdad, la participación y el reconocimiento de la dignidad humana.

Su proceso de formulación busca responder a problemáticas que afectan las relaciones entre las diferentes confesiones religiosas, las personas no creyentes, las instituciones públicas y la sociedad en general. Entre ellas se identifican la estigmatización, los prejuicios, las dificultades de diálogo y convivencia, la insuficiente articulación institucional y las debilidades organizativas que limitan las posibilidades de desarrollar iniciativas sociales al servicio de la comunidad.

Frente a estos desafíos, la política se proyecta sobre cuatro grandes ejes de transformación. El primero promueve la reconciliación, el diálogo y la convivencia en la diversidad de creencias y convicciones, buscando construir relaciones de confianza, respeto y cooperación. El segundo propone el fortalecimiento del relacionamiento entre el Estado y el sector religioso, mediante mecanismos de interlocución, participación y colaboración que respeten la laicidad, la autonomía y la igualdad. El tercero se orienta al desarrollo de capacidades para el servicio y la contribución al bien común, reconociendo el potencial de las organizaciones religiosas para impulsar iniciativas de solidaridad, innovación social y atención a las necesidades de la población. El cuarto promueve la libertad religiosa desde el reconocimiento de la dimensión espiritual del ser humano, comprendiendo su relación con el sentido de vida, la esperanza, la construcción de vínculos, la resiliencia y el bienestar integral, desde el respeto por todas las convicciones, incluidas las no religiosas.

Como proyección estratégica, se plantea el Centro de Solidaridad y Servicio Social, concebido como un espacio de articulación de iniciativas de convivencia, promoción de la libertad religiosa e innovación social, apoyado en procesos de formación, investigación, tecnología, fortalecimiento institucional y gestión de alianzas.

La visión de esta política es contribuir a que Bucaramanga se consolide como una ciudad referente en libertad religiosa y de conciencia, reconciliación, reconocimiento de la diversidad y solidaridad, donde las diferencias no sean motivo de exclusión, sino oportunidades para construir convivencia; donde las instituciones garanticen condiciones de participación equitativa; y donde las capacidades sociales y comunitarias puedan ponerse al servicio del bienestar colectivo.

En esencia, se trata de avanzar hacia una ciudad en la que la libertad religiosa no solamente sea un derecho reconocido, sino una realidad vivida en las relaciones humanas, las instituciones y las comunidades; una libertad que permita creer, no creer, convivir, participar y servir, contribuyendo a la construcción de una Bucaramanga más incluyente, solidaria y comprometida con la dignidad de todas las personas.

Este texto presenta los cuatro ejes como orientación estratégica de la política en proceso de formulación, sin dar a entender que ya ha sido adoptada oficialmente.

ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO:

La formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos de Bucaramanga ha consolidado sus etapas diagnósticas y de diseño estratégico mediante los siguientes componentes estructurados:

- Antecedentes y Marcos Normativos: Recopilación del contexto histórico y normativo que fundamenta la libertad religiosa.
- Marco Conceptual y Teórico: Definición de las bases doctrinales, teóricas y conceptuales para abordar el derecho a la libertad religiosa y la espiritualidad.
- Enfoques y Principios: Integración de enfoques de derechos humanos, territorialidad, inclusión y principios orientadores de la gestión pública.
- Diagnóstico y Mapa de Actores: Identificación detallada de organizaciones, entidades del sector religioso y diagnóstico de realidades locales.

- Oferta Institucional y Herramientas Diagnósticas: Mapeo de la oferta gubernamental e integración del árbol de problemas y árbol de objetivos.

- Mesas técnicas con actores estratégicos: Priorizados los actores estratégicos de la política pública se han desarrollado espacios de discusión que han permitido legitimar y dar fundamento técnico al proceso de construcción de la Política pública.

- Plan Estratégico: Diseño de la estructura operativa mediante ejes estructurales y transversales de acción.

Socialización del Plan Estratégico: Discusión con sectores estratégicos para el desarrollo de la Política Pública.

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PLAN ESTRATÉGICO:

Una propuesta para convivir en la diferencia, fortalecer la participación, ampliar las capacidades de servicio, reconocer la libertad de conciencia.

EJE 1 Reconciliación y convivencia en la diversidad: Responde a la estigmatización, a las rivalidades y la exclusión entre confesiones y frente a personas no creyentes.

Objetivo general: Promover relaciones de respeto, confianza y cooperación entre personas y comunidades con distintas creencias y convicciones.

Acciones estratégicas:

- Encuentros de diálogo interreligioso y con sectores no creyentes.
- Ruta municipal de reconciliación y gestión colaborativa de conflictos.
- Acuerdos de convivencia y prevención de la discriminación.
- Iniciativas comunitarias conjuntas de solidaridad.
- Transformación esperada. De la descalificación al reconocimiento recíproco.

EJE 2 Relacionamiento entre Estado y sector religioso: Aborda el desconocimiento institucional y las barreras de interlocución o participación pública.

Objetivo general: Fortalecer una articulación transparente y equitativa, con respeto a la laicidad, la autonomía y la igualdad.

Acciones estratégico:

- Formación a servidores públicos sobre libertades, diversidad y laicidad.
- Caracterización de organizaciones y capacidades del sector.
- Mesa interinstitucional, participación y articulación territorial.
- Rutas y protocolos de atención, orientación y cooperación.
- Transformación esperada. De la desconfianza a la articulación institucional.

EJE 3 Capacidades para el servicio y el bien común: Atiende las limitaciones técnicas y organizativas para desarrollar iniciativas sociales sostenibles.

Objetivo general: Desarrollar capacidades de gestión, innovación y articulación para fortalecer el servicio social del sector religioso.

Acciones estratégicas:

- Escuela de formación en proyectos, gestión y transparencia.
- Plan bianual de servicio social y acompañamiento a iniciativas.
- Laboratorio de innovación y banco de buenas prácticas.

- Alianzas y red municipal de voluntariado interreligioso. Transformación esperada. De esfuerzos aislados a un servicio articulado.

EJE 4 Dimensión espiritual y promoción de la libertad: Supera la reducción de la libertad religiosa al culto y reconoce diversas búsquedas de sentido, incluidas las no religiosas.

Objetivo general: Promover la libertad de conciencia y religión y el reconocimiento plural de experiencias de sentido y bienestar integral.

Acciones estratégicas:

- Pedagogía sobre derechos, creencias y convicciones no religiosas.
- Espacios voluntarios de reflexión, escucha y sentido de vida.
- Articulación con salud, educación y bienestar comunitario.

Investigación sobre espiritualidad, calidad de vida y cohesión social. Transformación esperada. De una mirada cultual a una libertad integral.

HOJA DE RUTA PARA LA ADOPCIÓN:

Para lograr la adopción e implementación formal de la política pública ante la ciudad, se requiere completar los siguientes componentes técnicos e institucionales.

#	Fase / Tarea Pendiente	Descripción y Objetivo
1	**Socialización con Ministerio del Interior**	Asistencia técnica con Ministerio del Interior para alinear la Política municipal con las políticas nacionales.
2	**Componente de Financiación**	Elaboración de la proyección presupuestal y recursos para garantizar sostenibilidad.
3	**Seguimiento y Evaluación**	Definición de indicadores, metas de producto, líneas base y matriz de seguimiento.
4	**Mesas de Concertación**	Concertación técnica del plan estratégico con la oferta institucional de la Alcaldía.
5	**Trámite ante el COMPOS**	Presentación para validación ante el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
6	**Proyecto de Acuerdo**	Elaboración, revisión jurídica y validación formal del proyecto de acuerdo normativo.
7	**Radicación y Adopción Formal**	Radicación en el Concejo Municipal para debate y adopción legal de la política pública.

20. Sonia Rodríguez Pedroza: *Bucaramanga ha mostrado un liderazgo visible en operativos de control e iniciativas de seguridad. Para evitar que las zonas recuperadas vuelvan a caer en dinámicas delictivas u ocupación desordenada, ¿cuál es la estrategia a largo plazo para sostener ese orden?*

Respuesta: Con el propósito de evitar que las zonas recuperadas vuelvan a presentar dinámicas asociadas al delito, ocupación indebida del espacio público o afectaciones a la convivencia ciudadana, la Administración Municipal ha adoptado una estrategia de sostenibilidad basada en la articulación interinstitucional, el seguimiento permanente en territorio y el fortalecimiento de la presencia institucional.

Es de vital importancia aclarar que, si bien la Secretaría del Interior lidera administrativamente la planeación de las intervenciones, la regulación del comercio en vía pública, los procesos de diálogo y la aplicación de las normativas municipales, las acciones de seguridad específica, la persecución del delito y el uso de la fuerza pública corresponden única y exclusivamente a la Policía Nacional.

En los términos del artículo 12 de las resoluciones de restitución del espacio público y las directrices de la administración municipal, este despacho solicita el acompañamiento perentorio de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) para:

- Adelantar los procedimientos penales en caso de capturas en flagrancia por delincuencia común, hurto o tráfico de estupefacientes.
- Ejecutar las actuaciones preventivas autónomas de su atribución para hacer cesar ocupaciones contrarias a las normas y prevenir la alteración violenta del orden público.
- Mantener despejadas las áreas recuperadas aplicando los principios constitucionales de necesidad y proporcionalidad bajo su régimen e institución propia.

Como instrumento de coordinación, mediante el Decreto 0259 del 9 de mayo de 2025 se institucionalizó la Mesa Estratégica Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (MEISEC), espacio a través del cual se planifican, articulan y evalúan semanalmente las acciones operativas e intervenciones territoriales que permiten atender de manera oportuna las problemáticas de seguridad y convivencia identificadas en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, quien tiene bajo sus funciones:

- Planificar y concertar las acciones operativas e intervenciones transversales en el territorio para atender las problemáticas en materia de seguridad multidimensional que se presenten en la ciudad.

- Coordinar las acciones interinstitucionales que permitan cumplir los compromisos operativos asumidos en reuniones con la comunidad, Consejos de Seguridad e instancias en materia de seguridad multidimensional.

- Definir semanalmente el cronograma de las acciones operativas e intervenciones en territorio, siguiendo los lineamientos de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana que implemente la entidad.

- Presentar la apreciación de contexto de los factores de riesgo por los participantes e incidencia en la seguridad y convivencia ciudadana, permitiendo prever escenarios de atención anticipada que contribuyan a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

- Articular las acciones operativas necesarias para la atención de peticiones, quejas, reclames y denuncias de la ciudadanía, medios de comunicación y fuentes abiertas en materia de seguridad.

- Servir de espacio para la presentación de necesidades por parte los integrantes de la Mesa, respecto al acompañamiento del Municipio con la oferta institucional interna.

- Presentar y exponer los resultados obtenidos en las acciones operativas e intervenciones en territorio, que se hayan desplegado durante la semana inmediatamente anterior.

En ese sentido, la MEISEC actúa como el eje articulador y operativo de la entidad. A través de la planeación semanal, la evaluación del riesgo y el despliegue interinstitucional en territorio, se materializan y ejecutan de forma efectiva las estrategias y compromisos de seguridad y convivencia ciudadana teniendo como objetivo velar por el orden y la convivencia.

La estrategia de largo plazo se fundamenta en la presencia permanente de las entidades competentes en el territorio, el monitoreo continuo de los factores de riesgo, la atención de las denuncias ciudadanas, la articulación con la Fuerza Pública y la ejecución de intervenciones integrales que permitan preservar las condiciones de orden, seguridad y convivencia alcanzadas en las zonas recuperadas, evitando su deterioro y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

21. Rafael Tavera: *La problemática del transporte en Bucaramanga es del día a día. ¿Cómo ha invertido este gobierno en diferentes mecanismos o estrategias para cambiar esta situación?*

Respuesta: En la vigencia 2026 la Dirección de Tránsito cuenta con un presupuesto de inversión de $14.924 millones, de los cuales ha comprometido más de $11.100 millones, un 93 % más que a igual corte de 2025. Esa inversión se concentra en las siguientes líneas:

Modernización de la red semafórica. Formulamos el proyecto de modernización tecnológica de la red semafórica para 182 intersecciones, por $115.372 millones, con arquitectura de sistemas inteligentes de transporte: controladores nuevos, cámaras, semáforos peatonales con módulo sonoro y gestión centralizada del tráfico. Su financiación está prevista con el empréstito autorizado por el Concejo mediante el Acuerdo 009 de 2026, hoy suspendido provisionalmente por decisión judicial; la Administración Municipal adelanta gestiones ante el Gobierno nacional para sacarlo adelante. Mientras tanto, la red actual se mantiene con una inversión de $1.388 millones en 2026.

Estacionamiento regulado. El Concejo aprobó en septiembre de 2026 el acuerdo que actualiza las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZERT), y la Dirección contrató el estudio técnico de viabilidad, que culmina en diciembre de 2026.

Control y autoridad en vía. Invertimos $2.575 millones en dotación para el control: motocicletas para los agentes, una grúa y bloqueadores vehiculares tipo cepo.

Señalización y formación. Comprometimos el 99 % de los $1.616 millones destinados a señalización vial y destinamos más de $4.500 millones a estrategias formativas en seguridad vial.

22. Plutarco Ariza Ruiz: *Señor alcalde, mi mayor preocupación en este momento es: ¿cuál será el plan de contingencia de la Administración Municipal frente al aumento desproporcionado de llantas abandonadas en las esquinas y separadores de la ciudad?*

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga, a través de la Subsecretaría de Ambiente y en articulación con la Policía Nacional y la Secretaría del Interior, adelanta jornadas de sensibilización, inspección y control para prevenir la disposición inadecuada de llantas en los separadores y espacios públicos. En septiembre de 2026 se visitaron 60 establecimientos, se reportaron 15 actas para iniciar procesos administrativos y se realizó un sellamiento. Estas acciones buscan promover la adecuada disposición de las llantas usadas y evitar que estos puntos se conviertan nuevamente en focos de contaminación.

Adicionalmente, se elaboró una estrategia de comunicación para informar a la ciudadanía y a los establecimientos comerciales sobre sus obligaciones frente al manejo de las llantas usadas, la normatividad aplicable y las alternativas para su adecuada disposición. También se solicitó a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) información actualizada sobre los gestores que cuentan con autorizaciones ambientales para el manejo de este tipo de residuos, con el fin de fortalecer las acciones de orientación y seguimiento.

Así mismo, desde la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P., como aliados estratégicos de la ciudad y comprometidos con la Ciudad, se trabaja mancomunadamente con el Municipio de Bucaramanga, para hacer frente a esta problemática; es así que a través de Contrato Interadministrativo 191 de 2026, y en virtud del principio de coordinación contemplado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, entre MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P., se destinaron recursos orientados al manejo del abandono de llantas en Bucaramanga; habida cuenta de ello y a efectos de fortalecer la gestión ambiental y atender esta necesidad imperante, de otra parte se comenta que la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. no es un gestor especializado para este tipo de residuos; por ende conforme al Contrato Interadministrativo en comento se hace necesario adelantar contratación con un gestor autorizado que garantice la gestión y aprovechamiento de llantas recolectadas fuera de uso, mediante procedimientos técnicos y ambientalmente adecuados. Actualmente, la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. encuentra tramitando el proceso de contratación, que cubra la necesidad.

23. Nelvys Gutiérrez Pinzón: *Felicitarlos por la excelente labor realizada.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece las palabras de reconocimiento expresadas por la ciudadana Nelys Gutiérrez Pinzón durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

Este mensaje constituye un estímulo para continuar trabajando por el bienestar de los bumangueses y fortalecer una gestión orientada a atender las necesidades de la comunidad.

Asimismo, se reconoce la importancia de la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión pública y en la construcción de una ciudad con mayores oportunidades y mejores condiciones de vida para todos sus habitantes.

24. Herminia Becerra De Carvajal: *Deseo la visita del Alcalde en mi barrio ciudad Bolívar.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece la invitación realizada por la ciudadana Herminia Becerra de Carvajal para que el Alcalde visite el barrio Ciudad Bolívar y reconoce la importancia de mantener espacios de diálogo directo con las comunidades, que permitan conocer sus necesidades e inquietudes.

En atención a esta solicitud, desde el Despacho del Alcalde se revisará la agenda institucional y la disponibilidad de las dependencias municipales que puedan participar en una eventual visita al sector, con el propósito de evaluar su programación y propiciar un espacio de diálogo con la comunidad.

Una vez se cuente con la disponibilidad correspondiente, se establecerá contacto con la solicitante para informar sobre la posibilidad de realizar la visita y coordinar los aspectos necesarios para su desarrollo.

25. Sonia Jhoana Muñoz Ramírez: *¿Qué porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo llevamos?*

Respuesta: La información relacionada con el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se encuentra incluida en la página 12 del informe de rendición de cuentas del señor alcalde, publicado en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas/

En dicho informe se presenta el monitoreo al Plan de Desarrollo con corte al 31 de julio de 2026, el cual registra un avance del 46% en el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2026. Para este seguimiento, la Secretaría de Planeación validó la información correspondiente a 277 metas programadas para la presente vigencia.

Por líneas estratégicas, los mayores niveles de cumplimiento se registran en “Territorio seguro que genera valor” y “Territorio seguro que integra”, ambas con un avance del 57%. Por su parte, “Territorio seguro y sostenible” presenta un avance del 35%; “Territorio seguro que progresa”, del 34%; y “Territorio seguro que protege”, del 31%.

En cuanto al componente financiero, para la vigencia 2026 se reportan recursos programados por valor de $1.986.533.245.683, de los cuales se registran recursos comprometidos por $1.013.232.597.283, equivalentes al 51% de los recursos programados para la vigencia; recursos obligados por $760.301.705.345, correspondientes al 38%; y recursos pagados por $750.460.484.125.

Es importante precisar que el porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y los porcentajes de ejecución presupuestal corresponden a indicadores diferentes. El primero refleja el avance en el cumplimiento de las metas programadas, mientras que los segundos permiten hacer seguimiento a la ejecución de los recursos públicos.

26. Gabriel Ramírez Durán: *¿En qué se ha invertido el presupuesto para mitigar el problema de la vivienda informal y los problemas de aseo, teniendo en cuenta que la ciudad se encuentra muy sucia, en parte por la falta de cultura ciudadana?*

Respuesta: En materia de vivienda, el INVISBU adelanta programas orientados a reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo del municipio, facilitar el acceso a soluciones de vivienda formal y mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares más vulnerables. Con corte al 30 de septiembre de 2026, se reportan los siguientes avances:

- Adquisición de vivienda nueva: mediante el programa de subsidios complementarios municipales, se han beneficiado 65 hogares, alcanzando el 65 % de la meta anual. Para esta línea se han comprometido $4.266 millones, destinados al apoyo financiero para el acceso a soluciones habitacionales, incluida la adquisición de siete viviendas para familias en condición de reubicación.
- Programa «Cambia Mi Casa»: desarrollado en articulación con el Gobierno Nacional, culminó la ejecución física de las intervenciones el 15 de julio de 2026, alcanzando un avance del 100 %. Este programa está orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales de 500 hogares.
- Mejoramiento de vivienda urbana: en articulación con la Gobernación de Santander e IDESAN, se adelanta un programa de 90 subsidios, con una inversión conjunta aproximada de $1.558 millones, dirigido a hogares previamente identificados y priorizados.
- Mejoramiento de vivienda rural: durante 2026 se abrió una convocatoria para el otorgamiento de 88 subsidios, en la que se registraron más de 400 hogares postulantes. Al corte del informe, el proceso se encontraba en etapa de evaluación y selección de beneficiarios.

Estas intervenciones hacen parte de las acciones institucionales dirigidas a facilitar el acceso a vivienda formal y mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias del municipio.

En relación con la problemática de aseo y disposición inadecuada de residuos sólidos, la Subsecretaría de Ambiente adelanta acciones articuladas con la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), orientadas a mejorar las condiciones de limpieza de la ciudad y fortalecer la cultura ambiental ciudadana.

Durante septiembre y octubre de 2026 se desarrollaron acciones conjuntas para la gestión de residuos especiales, particularmente llantas usadas, mediante un grupo de trabajo conformado por la EMAB y la Alcaldía de Bucaramanga, encargado de identificar e intervenir puntos críticos donde se presenta acumulación y disposición irregular de estos residuos.

De igual manera, se realizan campañas permanentes de sensibilización y capacitación ambiental en conjuntos y urbanizaciones sometidos al régimen de propiedad horizontal, promoviendo la separación adecuada de residuos, las prácticas responsables de disposición y el cuidado de los espacios comunes y públicos.

Respecto a la inversión presupuestal, la Subsecretaría de Ambiente señala que no dispone de información detallada sobre los rubros y valores asignados o ejecutados durante la presente vigencia para los asuntos consultados.

Estas acciones requieren del compromiso conjunto de la Administración Municipal, las empresas prestadoras del servicio de aseo y la ciudadanía, especialmente en el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos.

27. Luz Angela Mendoza Angarita: *Señor Alcalde Cristian Portilla, por qué no han realizado reparcheo en los Barrios, que es allí donde lo eligieron como alcalde. Las avenidas y calles*

principales no le suman en una contienda electoral. Es en los Barrios y más en el norte de Bucaramanga. San Rafael, está desde hace 3 años en la espera de esta necesidad.

Respuesta: El reparcheo y bacheo de la malla vial se adelanta mediante el contrato de obra No. 085 de 2026, que incluye reparaciones localizadas, cajeo y reconstrucción parcial del pavimento, fresado y reposición de carpeta asfáltica. Las obras se ejecutan en frentes simultáneos en distintos sectores de la ciudad, con 71.428,19 m² intervenidos y un avance físico acumulado del 69,85 %.

Entre los sectores del norte intervenidos están la calle 85 entre carreras 24A y 25, la calle 89 entre carreras 24 y 25, la calle 91 entre carreras 25 y 26, la carrera 26 entre calles 91 y 89, la calle 104 entre carreras 24 y 25, la carrera 24 entre calles 83 y 88, la avenida Búcaros frente al conjunto Marsella y la calle 103A, en el centro comercial El Único, entre otros.

El contrato continúa en ejecución, por lo que las intervenciones siguen avanzando en distintos puntos de la ciudad.

28. Lino Mosquera Quiroga: *Buena tarde, ¿los Barrios actualmente legalizados y los que están en proceso por más de 10 años? ¿Por qué aún no son viables los servicios públicos y las Obras de mitigación sugeridas en las diferentes resoluciones o actos administrativos? Es de orden Constitucional garantizar el mejoramiento de la calidad de vida en estos sectores Recursos van Recursos vienen y a la fecha no hay viabilidad de inversión por el estado y autoridades ambientales. Procesos que la Veeduría Ciudadanía Activa Santandereana tiene la lupa.*

Respuesta: La Administración Municipal reconoce la importancia de avanzar en los procesos de legalización urbanística de los asentamientos humanos, facilitar el acceso a los servicios públicos y gestionar las obras de mitigación del riesgo, como parte de las acciones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las comunidades.

Es importante precisar que la viabilidad de estas intervenciones depende de las condiciones particulares de cada sector. En los asentamientos que aún no se encuentran legalizados, es necesario adelantar los procedimientos urbanísticos correspondientes y contar con los estudios técnicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), que permiten identificar las condiciones del territorio y establecer las medidas de intervención requeridas. Adicionalmente, algunos sectores se encuentran en áreas del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), por lo que deben considerarse las restricciones ambientales aplicables.

En este sentido, la Secretaría de Planeación contrató los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), los cuales fueron radicados ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el 7 de febrero de 2025. Estos requieren asistencia técnica de la autoridad ambiental para avanzar en su revisión y consolidación. La adopción de los mapas de riesgo permitirá contar con elementos técnicos para orientar las decisiones relacionadas con la legalización urbanística, la viabilidad de los servicios públicos y las obras de mitigación necesarias.

Por su parte, en los barrios que ya se encuentran legalizados y cuentan con estudios de riesgo e identificación de las obras requeridas, es necesario fortalecer la articulación con las empresas prestadoras de servicios públicos y las entidades competentes para evaluar las condiciones técnicas, operativas, normativas y ambientales que permitan avanzar en las intervenciones correspondientes.

En cuanto a las responsabilidades institucionales, la Secretaría de Planeación adelanta los procedimientos relacionados con la legalización urbanística y el ordenamiento territorial; la Secretaría de Infraestructura interviene, dentro de sus competencias, en la gestión y ejecución de las obras de mitigación; y el Área Municipal de Gestión del Riesgo brinda el acompañamiento y los conceptos técnicos sobre las condiciones de amenaza y riesgo de los sectores. La viabilidad de los servicios públicos corresponde a las empresas prestadoras y autoridades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable.

Finalmente, la Administración Municipal continuará adelantando las gestiones y la articulación institucional necesarias para avanzar en estos procesos, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada sector y priorizando la protección de la vida, la seguridad y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus habitantes.

29. Mary Helen Garcia Hurtado: *Quisiera saber si se va a dar una solución definitiva a la problemática del tránsito frente a Neomundo, vivo al lado del centro de convenciones y el tema del ruido del tráfico y los trancones es insoportable, hace unas 3 semanas pusieron los separadores, pero fue peor.*

Respuesta: La Dirección de Tránsito conoce la situación del corredor frente a Neomundo, donde coinciden el tráfico de paso y el flujo que generan los eventos del Centro de Convenciones.

Los separadores instalados buscan ordenar los giros y proteger al peatón, pero su efecto sobre la movilidad del sector debe evaluarse.

Por esa razón, la Dirección realizará una evaluación técnica del sector, con aforos vehiculares en horas pico y en días de evento y revisión de los giros y de la operación de las intersecciones. Con base en sus resultados, y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, se definirán los ajustes necesarios.

Mientras tanto, reforzaremos la presencia de agentes de tránsito en las horas de mayor congestión y durante los eventos del Centro de Convenciones, y aplicaremos control al estacionamiento indebido y al uso innecesario del pito, conductas que agravan la congestión y el ruido.

30. Gonzalo Díaz Dorante: *Me gustaría obtener una cita con el secretario de Infraestructura, Ing. Carlos Javier Méndez.*

Respuesta: En atención a la solicitud presentada por el ciudadano Gonzalo Díaz Dorante, se informa que la cita con el Secretario de Infraestructura, el ingeniero Carlos Javier Méndez Suárez, fue agendada y confirmada para el día miércoles 28 de octubre de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 9:30 a.m. La atención se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en el 4.º piso de la Alcaldía de Bucaramanga.

31. Margarita: *Importante lo que está haciendo en los parques.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento expresado por la ciudadana Margarita frente a las acciones adelantadas para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes de Bucaramanga.

Estos espacios cumplen un papel fundamental en el bienestar de la comunidad, al promover la recreación, el encuentro ciudadano, la actividad física y el aprovechamiento del espacio público por parte de las familias.

En este sentido, la Administración Municipal reafirma su compromiso de continuar trabajando en el mejoramiento de estos entornos, mediante acciones orientadas a fortalecer sus condiciones de limpieza, iluminación, seguridad y conservación.

Asimismo, invita a la ciudadanía a participar activamente en el cuidado y uso responsable de los parques y zonas verdes, reconociendo que su conservación requiere del compromiso conjunto entre las instituciones y la comunidad.

32. Diana Vega Berrio: *Ante la creciente percepción y los recientes reportes de inseguridad en Bucaramanga, ¿qué medidas extraordinarias y qué articulación con la Fuerza Pública está liderando el alcalde para frenar esta ola delictiva y recuperar la seguridad en las comunas?*

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga, en articulación con la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación, viene adelantando acciones orientadas a la desarticulación de

organizaciones delictivas y a la judicialización de los principales actores que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en las comunas y corregimientos del municipio.

En este contexto, la Administración Municipal ha destinado recursos económicos para fortalecer las capacidades operativas de los organismos de seguridad mediante la adquisición de equipos tecnológicos, elementos de movilidad y la implementación de programas de recompensas que contribuyen al desarrollo de labores investigativas y operacionales.

De igual manera, bajo el liderazgo del señor alcalde, se desarrollan de manera permanente circuitos articulados de seguridad con la participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Tránsito, Migración Colombia y demás entidades competentes, mediante intervenciones integrales en diferentes sectores del municipio. Estas acciones están orientadas a la prevención del delito, el control de factores que afectan la convivencia, la recuperación del orden público, el fortalecimiento de la presencia institucional y la generación de entornos más seguros para la ciudadanía.

A través de esta articulación interinstitucional se busca fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades, mejorar las condiciones de seguridad en el territorio y contribuir a la tranquilidad y convivencia de los habitantes de Bucaramanga.

33. Yair Gricelda Lizarazo: *Felicito la excelente gestión de la alcaldía, en temas de infraestructura.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento expresado por la ciudadana Yair Gricelda Lizarazo frente a la gestión adelantada en materia de infraestructura en Bucaramanga.

Este mensaje representa un estímulo para continuar desarrollando acciones orientadas al mejoramiento de los espacios públicos, la infraestructura urbana y las condiciones de bienestar de los habitantes del municipio.

Asimismo, la Administración Municipal reafirma su compromiso de seguir trabajando en proyectos que respondan a las necesidades de la ciudadanía y contribuyan al desarrollo de Bucaramanga, reconociendo la importancia de la participación y el seguimiento de la comunidad en la gestión pública.

34. Yolanda Lozano Reyes: *¿Se van a activar las estaciones del antiguo Metrolínea?*

Respuesta: Actualmente se encuentra en ejecución la obra para la rehabilitación de 7 estaciones prioritarias del municipio de Bucaramanga, un proyecto de recuperación física y estructural que permitirá reactivar la infraestructura, implementar el recambio tecnológico y garantizar un acceso seguro y digno para todos los usuarios.

Las estaciones incluidas en esta fase de intervención son:

- Quebradaseca
- San Mateo
- Chorreras
- Portal Norte
- Isla
- Provenza (todo su complejo de vagones)
- UIS (Parque Estación)

Estas obras civiles se desarrollan de forma paralela a la modernización digital, preparando los vagones para el nuevo sistema de recaudo y control, lo que facilitará el regreso ordenado y progresivo de la operación troncal en la ciudad.

35. Armando Calderón Martínez: *¿Respecto a la Ciclorutas de la Carrera 35 cuando se quitará la muela que se les quedó que está en la Calle 36 entre carreras 33 hasta la Carrera 35 que es Cicloruta que congestiona la ciudad en ese sector. ¿Es la muela que se les quedo?*

Respuesta: El proceso de reingeniería de la cicloinfraestructura continuará en la vigencia 2027. Para ello se debe contar con los diseños por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, por lo cual se espera intervenir otros tramos durante todo el transcurso de 2027, entre estos la continuación de la carrera 21 entre la Quebradaseca y la calle 5 del barrio Chapinero, y la calle 33 entre la carrera 11 y la 26.

36. Armando Calderón Martínez: *Señor Alcalde, en varias oportunidades le he reiterado la necesidad de que Bucaramanga requiere un gerente de ciudad que esté en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, ya que los últimos dos gerentes fueron de la ciudad de Manizales. ¿Será que en Bucaramanga no existe una persona con el perfil para dirigir esta entidad?*

Respuesta: La Administración Municipal reconoce la importancia de contar con profesionales idóneos para liderar entidades estratégicas como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb), cuya gestión resulta fundamental para garantizar la prestación del servicio de agua potable, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de la entidad.

Bucaramanga y Santander cuentan con profesionales preparados y con experiencia para asumir responsabilidades de alta dirección. En este sentido, se reconoce el valor del talento local, así como la importancia del conocimiento del territorio y de las necesidades de sus habitantes.

No obstante, la designación de la gerencia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga debe realizarse conforme a los procedimientos y competencias establecidos en el gobierno corporativo de la entidad, teniendo en cuenta criterios de idoneidad técnica, experiencia, transparencia y capacidad de gestión, sin que el lugar de procedencia constituya por sí solo un criterio determinante para la selección.

La Administración Municipal considera fundamental que estos procesos se desarrollen con criterios objetivos, priorizando la capacidad profesional, el conocimiento del sector y el compromiso con la adecuada prestación del servicio y el desarrollo de Bucaramanga.

37. Ferney Rueda Garcia: *Felicitaciones por las acciones en la mejora por la movilidad, que sigan invirtiendo en cultura y sanciones sobre quienes dejan los carros solos, mal estacionados.*

Respuesta: Señor Ferney, gracias por su mensaje. El estacionamiento indebido es una de las conductas que más afecta la movilidad de Bucaramanga, porque reduce la capacidad de las vías, obstruye el paso de peatones y genera congestión.

Vamos a mantener el control. Los vehículos mal estacionados serán sancionados y, cuando la ley lo ordene, inmovilizados y trasladados con grúa. Para fortalecer esta labor, adelantamos la adquisición de bloqueadores vehiculares tipo cepo y avanzamos en la implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZERT), que ordenarán el estacionamiento en vía.

La inversión en formación también continúa: en 2026 destinamos más de $4.500 millones a estrategias formativas en seguridad vial. La sanción y la formación van de la mano: la norma se enseña y la norma se hace cumplir.

38. Mayerli Rocío Florez Prada: *Felicidades a la gestión en general de la alcaldía.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento expresado por la ciudadana Mayerli Rocío Flórez Prada frente a la gestión adelantada en beneficio de Bucaramanga.

Estas manifestaciones representan un estímulo para continuar trabajando por el bienestar de los habitantes del municipio, mediante acciones orientadas al desarrollo social, económico e institucional de la ciudad.

Asimismo, se reconoce la importancia de la participación ciudadana y del acompañamiento de la comunidad en los procesos de gestión pública, como elementos fundamentales para fortalecer una administración cercana, transparente y comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses.

39. Armando Calderón Martínez: *Señor Alcalde, con su respeto en Campaña le manifesté y le solicité para ser usted Alcalde electo se pusiera en frente de sacar el proyecto del antigua Plaza de Mercado Central llamada San Mateo, que proyecto tiene en mente y que inversión le va a realizar a ese lunar que tiene la ciudad?*

Respuesta: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Infraestructura ha adelantado acciones orientadas a la recuperación y puesta en valor de la antigua Plaza de Mercado Central San Mateo, inmueble de especial relevancia histórica, arquitectónica y patrimonial para Bucaramanga.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se ejecutó un contrato de obras de primeros auxilios, con el propósito de atender condiciones prioritarias de conservación del inmueble. Adicionalmente, se adelantó un contrato de consultoría para la actualización de los estudios y diseños necesarios para su restauración integral, el cual se encuentra actualmente en proceso de recibo final y liquidación contractual.

El proyecto contempla la recuperación y revitalización del antiguo pabellón de carnes y los espacios asociados, mediante usos múltiples compatibles con sus valores patrimoniales. Se busca consolidar un espacio que integre la cultura, la memoria histórica, las actividades comerciales y la presencia institucional, contribuyendo a la recuperación del centro tradicional de Bucaramanga y al aprovechamiento de este bien de interés cultural.

En cuanto a los avances del proyecto, se cuenta con concepto favorable del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, lo que constituye un antecedente importante para continuar con las gestiones correspondientes, sin perjuicio de las demás autorizaciones y aprobaciones que sean necesarias.

La inversión estimada para la recuperación integral del complejo supera los $70.000 millones. Sin embargo, este valor está sujeto a la estructuración definitiva del proyecto, la definición de su alcance, la disponibilidad presupuestal y la gestión de las fuentes de financiación. Por tanto, la ejecución de las obras de restauración integral dependerá del avance de estos procesos y de los procedimientos contractuales correspondientes.

Por otra parte, es importante aclarar que, de acuerdo con el Decreto Municipal 0118 de 2008, la Secretaría del Interior tiene a su cargo la administración de las plazas de mercado San Francisco, Guarín y La Concordia, así como de aquellas que eventualmente sean asignadas al Municipio. Actualmente, también se administra la Plaza Kennedy mediante los mecanismos institucionales vigentes.

En este sentido, la antigua Plaza de Mercado Central San Mateo no hace parte de las plazas administradas por la Secretaría del Interior, por lo que esta dependencia no tiene competencia para definir de manera autónoma proyectos de inversión o intervención sobre dicho inmueble. No obstante, podrá acompañar, dentro de sus funciones, los procesos de articulación institucional que se requieran.

Finalmente, cualquier intervención o aprovechamiento de este espacio deberá considerar las condiciones jurídicas del predio, los instrumentos de planificación territorial, las disposiciones de protección patrimonial y las competencias de las entidades involucradas, con el propósito de avanzar en su recuperación conforme a los procedimientos legales correspondientes.

40. Armando Calderón Martínez: *Alcalde indíqueme por favor cual ha sido la inversión hasta hoy al Sistema Integrado de Metrolínea por parte del municipio, que buses va a utilizar, como está el parte automotor? ¿Que se le va a pedir a la ministra de Transporte? Señor Alcalde invite a la ministra a una inspección al proyecto de desarrollo como lo es la Virgen la Cemento y la Cemento Palenque y el famoso tramo Paso Malo entre Chinita y Café Madrid, el lunar negro del desarrollo de la movilidad para ir a la costa y el centro del país y al magdalena medio.*

Respuesta: La inversión realizada por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga en Metrolínea S. A. ha estado orientada al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), con el propósito de garantizar la prestación del servicio y contribuir a la movilidad de los ciudadanos del municipio. Estos recursos se han destinado a diferentes componentes operativos y de infraestructura, entre ellos el arrendamiento de buses, el pago de conductores, el suministro de combustible, la gestión del recaudo, la operación de taquillas, la vigilancia y seguridad del sistema, así como la rehabilitación y recuperación de las estaciones de Metrolínea, entre otras acciones encaminadas a mejorar la prestación del servicio.

El alcalde de Bucaramanga, Cristian Portilla, le solicitó al Ministerio de Transporte apoyo del Gobierno Nacional para recuperar y modernizar Metrolínea. La solicitud se abordó en una reunión realizada en Bogotá el 20 de octubre de 2026, con la ministra de Transporte, Elsa Noguera, y representantes de Metrolínea y del Área Metropolitana de Bucaramanga. Durante el encuentro se avanzó en tres líneas de trabajo fundamentales para impulsar la recuperación y la recuperación del SITME:

- Saneamiento del convenio de cofinanciación: avanzar en la revisión y conciliación de los compromisos relacionados con las inversiones en infraestructura de la Nación y los municipios de Bucaramanga y Floridablanca.
- Nueva flota de buses: establecer una hoja de ruta para gestionar, a través del Plan Nacional de Desarrollo, alternativas que permitan contar con vehículos modernos, eficientes y ambientalmente sostenibles.
- Fortalecimiento de Metrolínea: acompañamiento del Ministerio de Transporte a los procesos de saneamiento y sostenibilidad de los entes gestores de los sistemas de transporte público.

41. Armando Calderón Martínez: *Señor Alcalde en tema deportivo Por favor la zona de San Alonso e incluso Bucaramanga no tiene grandes escenarios haga y de la orden de que se pidan la Cancha de la Juventud ubicada en la villa deportiva, el coliseo Bicentenario y el Velódromo Alfonso Flórez Ortiz se requiere titulación de esas áreas que la Gobernación las va a transferir al municipio a título gratuito, ya se ha realizado tres mesas de trabajo con Dado y un equipo interdisciplinario y se requiere que usted de la orden para que sus funcionarios se pongan las pilas.*

Respuesta: En atención a la inquietud ciudadana relacionada con la situación jurídica y la eventual transferencia al Municipio de Bucaramanga de la Cancha de la Juventud, el Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez y el Velódromo Alfonso Flórez Ortiz, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU informa que ha adelantado acciones de articulación interinstitucional orientadas a conocer y analizar las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de estos escenarios deportivos.

En este marco, el INDERBU ha participado en mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Gobernación de Santander y otros actores institucionales, con el propósito de revisar la situación jurídica y patrimonial de la Villa Olímpica y las alternativas para avanzar en la definición de su titularidad y administración.

Asimismo, el 27 de agosto de 2026, el INDERBU solicitó formalmente a la Gobernación de Santander información técnica, jurídica, administrativa y financiera sobre la Villa Olímpica y los escenarios deportivos que la integran. Este requerimiento comprende, entre otros aspectos, la documentación jurídica disponible, los estudios y planos existentes, las condiciones actuales de administración y los costos asociados a servicios públicos, vigilancia, mantenimiento, impuesto predial y demás obligaciones relacionadas con estos bienes.

Como soporte de las gestiones adelantadas, se anexan copia del correo electrónico mediante el cual se solicitó formalmente información a la Gobernación de Santander, así como copia del documento remitido en desarrollo de esta actuación. En dichas comunicaciones se incluyó al señor Armando Calderón Martínez, ciudadano que formuló la inquietud objeto de la presente respuesta, y a los participantes de las mesas técnicas realizadas, para su conocimiento y seguimiento de las gestiones adelantadas.

A la fecha de elaboración de esta respuesta, se encuentra pendiente la recepción de la información solicitada a la entidad departamental. Esta documentación constituye un insumo relevante para efectuar una valoración integral de las condiciones de los inmuebles y de las responsabilidades que eventualmente asumiría el municipio.

En consecuencia, la posibilidad de transferir estos escenarios deportivos a título gratuito al Municipio de Bucaramanga continúa sujeta al análisis correspondiente y a la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros aplicables. Por tanto, a la fecha, no es posible afirmar que dicha transferencia se encuentre formalizada ni que exista una decisión definitiva al respecto.

El INDERBU continuará participando, dentro del ámbito de sus competencias, en los espacios de coordinación interinstitucional y adelantando las gestiones que correspondan para obtener la información requerida, con el propósito de contribuir a la definición de la situación jurídica y patrimonial de estos escenarios deportivos y aportar los elementos necesarios para la evaluación de las alternativas que resulten procedentes.

El Instituto reconoce la importancia de contar con escenarios deportivos adecuados para el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y competitivas de la ciudadanía, y reitera su disposición de contribuir, desde sus competencias institucionales, a las gestiones que permitan avanzar en este propósito, con sujeción al marco jurídico aplicable y a las responsabilidades de las entidades involucradas.

42. Armando Calderón Martínez: *Señor Alcalde en las ferias de empleo requiero saber cuáles fueron los gastos económicos por parte del IMEBU, es cierto que la realizada hace unos días se gastaron más o menos 1200 millones de pesos? Requiero me indique cuál es el valor de préstamo de Neomundo, enviar contratos realizados, informar cuántas personas fueron contratadas en esta feria del 2025 y que empresas, relacionar empresas y números de trabajadores contratados en el 2026.*

Respuesta: Para la realización de la feria de empleo y el desarrollo de las actividades programadas por el IMEBU, se ejecutaron recursos por valor de $131.815.100, mediante la bolsa logística dispuesta para este tipo de eventos, de acuerdo con los ítems y requerimientos establecidos en la respectiva ficha técnica.

Los servicios fueron gestionados a través del operador logístico Neomundo e incluyeron el alquiler del salón Mega, la adecuación de espacios, el montaje de 70 stands con sus respectivos puntos eléctricos, el suministro de sillas y mobiliario, material publicitario, backings, fondos para los espacios y demás elementos necesarios para el desarrollo de la feria. El valor informado corresponde al conjunto de los servicios logísticos contratados y no se presenta un valor independiente por el alquiler del espacio.

En cuanto a los resultados de las ferias de empleo, durante 2025 se realizaron tres jornadas, en los meses de marzo, julio y noviembre, que reportaron un total de 2.157 vinculaciones laborales efectivas. Para 2026, la feria Bucaramanga Camello Sí Hay, realizada en marzo, registró 769 colocaciones laborales.

Respecto a la feria de octubre de 2026, aún no se cuenta con la información consolidada de las empresas participantes. Es importante señalar que algunas empresas no reportan la cantidad de personas contratadas ni las razones por las cuales determinados candidatos no fueron seleccionados, lo que dificulta establecer los resultados definitivos de estas jornadas.

Adicionalmente, la Agencia Pública de Empleo del IMEBU desarrolla actividades permanentes de intermediación laboral durante todo el año, mediante el relacionamiento con empresas, la identificación y publicación de vacantes, la preselección y remisión de candidatos y el seguimiento a los procesos de contratación. Por esta razón, sus resultados anuales no deben confundirse con las colocaciones reportadas exclusivamente en las ferias de empleo.

En este contexto, el IMEBU reporta 2.491 ingresos laborales durante 2025 y 4.301 ingresos laborales acumulados a septiembre de 2026, cifras que corresponden a los resultados registrados durante cada vigencia y no a valores monetarios. Estos registros pueden incluir procesos de vinculación laboral que se concretan en los meses posteriores a la realización de las ferias.

43. Lucila Amezquita M.: *¿Cómo hacer para que Tránsito imponga infracciones en sectores como Ciudadela Verde? ¿Y cómo evitar el paso de motos por el puente peatonal del barrio Bucaramanga?*

Respuesta: La Dirección de Tránsito incluirá el sector de Ciudadela Verde y el puente peatonal del barrio Bucaramanga en la programación de las órdenes de servicio de Control Vial, con presencia de agentes en los horarios de mayor incidencia.

El tránsito de motocicletas por un puente peatonal está prohibido. El artículo 94 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, prohíbe a los conductores de motocicletas transitar por los lugares destinados al tránsito de peatones. El motociclista que incurra en esa conducta será sancionado conforme al Código.

Adicionalmente, la Dirección solicitará a la Secretaría de Infraestructura evaluar la instalación de elementos físicos en los accesos del puente que impidan el ingreso de motocicletas, sin afectar el paso de peatones ni de personas con movilidad reducida.

44. Angie Cristancho Zuñiga: *Vender la ciudad también es embellecer.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el aporte realizado por la ciudadana Angie Cristancho Zúñiga y reconoce la importancia del embellecimiento urbano como parte de las estrategias para fortalecer la imagen y la proyección de Bucaramanga.

En este sentido, las acciones orientadas a la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de parques, zonas verdes y espacios públicos contribuyen no solo al bienestar de sus habitantes, sino también a consolidar una ciudad más atractiva para los visitantes, el turismo y el desarrollo económico.

Asimismo, se destaca la importancia de promover la cultura ciudadana y el cuidado de los espacios públicos, entendiendo que la conservación y el embellecimiento de Bucaramanga requieren del compromiso conjunto entre la Administración Municipal y la comunidad.

45. Jorge Torres Gonzalez: *¿Y los puentes peatonales para cuándo? Primero, la vida de la gente.*

Respuesta: Respecto al puente peatonal sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, en la comuna 14, de obtenerse la aprobación de las vigencias futuras se prevé adelantar el proceso de contratación en diciembre de 2026 e iniciar la ejecución en 2027, con la intención de finalizarla ese mismo año.

Este proyecto se adelanta en cumplimiento de los compromisos de la Acción Popular 2002-1157. La Secretaría de Infraestructura cuenta con los estudios y diseños estructurados, y el proyecto se encuentra en etapa precontractual bajo la modalidad llave en mano, que integra todas las actividades requeridas para su ejecución, incluidas las obras de mitigación necesarias para atender las condiciones de amenaza alta identificadas en el sector, de conformidad con los estudios técnicos y los requerimientos aplicables.

El proyecto está identificado con el código BPIM No. 202500000035927 y cuenta con recursos asociados a su financiación. Asimismo, se han adelantado las gestiones para la autorización de vigencias futuras, requisito determinante para definir la programación del proceso contractual.

La Administración Municipal continuará adelantando las actuaciones necesarias para cumplir este compromiso, priorizando una solución integral que garantice la adecuada ejecución de la infraestructura peatonal y las intervenciones de mitigación que exige el riesgo del sector.

46. Jenny Rojas: *Demasiada inseguridad en Bucaramanga y constantes robos en la noche en varios sectores.*

Respuesta: En atención a la preocupación ciudadana relacionada con los hechos de inseguridad y hurtos registrados en horario nocturno en diferentes sectores de Bucaramanga. La Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría del Interior, en articulación con la Policía Metropolitana, han intensificado el Plan de Choque Nocturno mediante operativos relámpago de registro y control, patrullajes interinstitucionales junto al Ejército, monitoreo permanente con el sistema de cámaras de videovigilancia y puestos de verificación a motocicletas y antecedentes en corredores prioritarios, reiterando la importancia de la denuncia ciudadana inmediata a la línea 123 y ante la Fiscalía para consolidar la judicialización de los delincuentes y garantizar el orden público en la ciudad.

47. Nuevecitos Rubio Suarez: *Gracias por arreglar los parques.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento expresado por el ciudadano frente a las acciones adelantadas para la recuperación y mejoramiento de los parques de Bucaramanga.

Estos espacios son fundamentales para la recreación, el encuentro comunitario y el bienestar de las familias. Por ello, la Administración Municipal continúa trabajando en su mantenimiento, recuperación y embellecimiento, con el propósito de ofrecer entornos más agradables, seguros y adecuados para el disfrute de la ciudadanía.

Asimismo, se invita a la comunidad a contribuir al cuidado y conservación de estos espacios, promoviendo la cultura ciudadana y el uso responsable de los parques y zonas verdes de Bucaramanga.

48. Ana Patricia Agudelo Rueda: *Importante activar el transporte masivo y se tenga en cuenta favorecer a los estudiantes.*

Respuesta: Actualmente Metrolinea en conjunto con la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con el Programa de Tarifa Subsidiada al Transporte Público, sustentado legalmente en el Acuerdo Municipal No. 030 de 2021.

Este programa de impacto social continuará favoreciendo a una amplia gama de beneficiarios en el municipio de Bucaramanga:

- Estudiantes: Jóvenes de educación básica, media y secundaria, así como estudiantes de educación superior e institutos técnicos y tecnológicos, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.
- Población Mayor y de Inclusión: Adultos mayores y personas con discapacidad.
- Sectores de Desarrollo Social: Ciudadanos vinculados activamente a procesos de formación deportiva, artística y cultural.

El beneficio otorga 2 pasajes diarios de lunes a viernes, lo cual se convierte en un alivio financiero directo que permite ayudar al estudiante en sus desplazamientos diarios hacia sus centros de estudio, mitigando la deserción académica y promoviendo una movilidad sostenible e incluyente en la ciudad.

49. Otilia Ortiz Rangel: *Felicitaciones señor alcalde y todo su gabinete en pro de nuestra linda ciudad Bucaramanga.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece las palabras de felicitación y reconocimiento expresadas por la ciudadana Otilia Ortiz Rangel hacia el Alcalde y su equipo de gobierno, destacando la importancia de estos mensajes como estímulo para continuar trabajando por el desarrollo y bienestar de Bucaramanga.

Este reconocimiento reafirma el compromiso de seguir adelantando acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante una gestión institucional que responda a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, se reconoce el papel fundamental de la ciudadanía en la construcción de una ciudad con mayores oportunidades, promoviendo su participación, el diálogo permanente y el seguimiento a la gestión pública.

50. Erazo V Lalis: *Felicidades al alcalde Portilla con contar siempre con ayuda idónea para su mandato.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece las palabras de felicitación y reconocimiento expresadas por la ciudadana hacia el Alcalde y su equipo de trabajo.

Se reconoce la importancia de contar con un equipo humano idóneo y comprometido con el servicio público, cuyas capacidades, conocimientos y experiencia contribuyen al desarrollo de las acciones institucionales y al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.

Asimismo, se reafirma el compromiso de continuar trabajando de manera articulada y responsable para atender las necesidades de la ciudadanía y contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga.

51. Angie Cristancho Zuñiga: *Un alcalde que se hace visible y que sin lugar a dudas ha logrado atacar con soluciones reales a las problemáticas que son tan trascendentales en nuestra ciudad.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento expresado por la ciudadana Angie Cristancho Zúñiga frente a la gestión del Alcalde y su presencia en los diferentes sectores de Bucaramanga.

Este mensaje representa un estímulo para continuar fortaleciendo una gestión cercana a la ciudadanía, basada en el diálogo directo con las comunidades, la identificación de sus necesidades y la articulación institucional para atender las principales problemáticas del municipio.

Asimismo, se reconoce la importancia del trabajo conjunto con los líderes comunitarios y la ciudadanía, cuya participación, propuestas y seguimiento contribuyen a orientar las acciones de la Administración Municipal en materia de seguridad, infraestructura, inversión social y servicios públicos.

La Administración Municipal reafirma su compromiso de mantener una presencia activa en los territorios y continuar trabajando en soluciones que respondan a las necesidades de los habitantes y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en Bucaramanga.

52. Jose Luis Cuadros Contreras: *Bendecimos al Señor alcalde de Bucaramanga Cristian Portilla y todo su gabinete y oramos siempre para que todo salga bien.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece las palabras de apoyo y los buenos deseos expresados por el ciudadano Jose Luis Cuadros Contreras hacia el Alcalde y su equipo de gobierno.

Estas manifestaciones de afecto y respaldo representan un estímulo para continuar trabajando con responsabilidad y compromiso por el bienestar de los habitantes de Bucaramanga.

Asimismo, la Administración Municipal reafirma su disposición de seguir adelantando acciones orientadas a atender las necesidades de la comunidad y contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses.

53. Feisal Yamid Duarte: *Que buena labor que lleva la Administración, Apoyo al Alcalde Cristian Portilla y a su equipo de trabajo.*

Respuesta: La Administración Municipal agradece el reconocimiento y las palabras de apoyo expresadas por el ciudadano Feisal Yamid Duarte frente a la gestión adelantada por el Alcalde y su equipo de trabajo.

Este mensaje constituye una motivación para continuar desarrollando una gestión institucional orientada a responder a las necesidades de la ciudadanía y promover el bienestar de los habitantes del municipio, trabajando de manera articulada, fortaleciendo el diálogo con las comunidades y promoviendo la participación ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo de Bucaramanga.

De esta manera, la Alcaldía de Bucaramanga reafirma su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana. Las respuestas contenidas en este documento fueron suministradas por las dependencias y entidades competentes de la Administración Municipal y consolidadas por la Secretaría de Planeación, en el marco del proceso de articulación institucional adelantado para atender las preguntas formuladas durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

Atentamente,

Laura Milena Otero Pilonieta

LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Secretaria de Planeación

Proyectó: Yulieth Prada Jaimes – CPS Profesional

Revisó: Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE